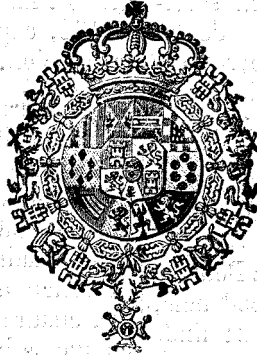


BOLETIN



OFICIAL

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 24 de diciembre de 1862 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gregorio Sanchez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTIA.

Comunes.—Partido de Ocaña.—Urbanas.

Pueblo de Dosbarrios.

Número 2180 del inventario.—Una Bóveda en término de Dosbarrios, al sitio de la Vega, procedente del comun de sus vecinos, que la disfruta la viuda de Juan Peña: linda al N. con el

egido, M. y S. con el mismo, y P. con la de la viuda de Antonio Obero. Contiene una superficie de 38 varas cuadradas, que hacen 35 metros cuadrados, y se compone de cocina, cuadra con su puerta: atendiendo á su situacion y estado, ha sido tasada por los peritos en renta en 10 rs., en venta 260, capitalizada en 180, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda, en dicho término y sitio y de igual procedencia, que la disfruta la viuda de Antonio García Obero: linda por N. con la de Baldomero Montero, M., S. y P. con el Egido de las Cuevas. Consta su superficie de 40 varas cuadradas, que equivalen á 28 metros cuadrados, y consta de cocina, cuadra y su puerta: segun su estado y demás circunstancias, ha sido tasada por los peritos en renta en 10 rs., en venta 260, capitalizada en 180, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que la disfruta Baldomero Montero para su uso: linda por N. con la de Timoteo Ramirez, M. y P. con el egido, y S. con la de la viuda de Antonio García Obero; se compone de cuadra, cocina, pajares y puerta. Su superficie es de 36 varas cuadradas, equivalentes á 25 metros cuadrados; y atendiendo á su estado ruinoso en que se encuentra, ha sido tasada en renta en 9 reales, en venta 220, capitalizada en 162, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda,

en dicho sitio y término y de igual procedencia, que la disfruta Timoteo Ramirez para su servicio: linda por N., M. y P. con el Egido de las Cuevas, y S. con la de Baldomero Montero; se compone de una cuadra con su puerta, y tiene una superficie de 20 varas cuadradas, equivalentes á 14 metros cuadrados: segun su estado y condicion, ha sido tasada por los peritos en renta en 5 rs., en venta 130, capitalizada en 90, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Una Bodega, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que disfruta la viuda de Antonio Gomez: linda por N., M. y P. con el Egido de las Cuevas, y N. con otra de José de la Calle; se compone de cuadra, cocina y pajera con puerta: su superficie es de 36 varas cuadradas, equivalentes á 25 metros cuadrados: ha sido tasada por los peritos en renta en 10 rs., en venta 240, capitalizada en 180, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Una Cueva, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que la disfruta José de la Calle; que se compone de cuadra, cocina y puerta con destino á albergue de su labor: linda al N. y M. con egidos, P. con Pablo Mejía, y S. con la de Antonio Gomez: tiene una superficie de 35 varas cuadradas, que equivalen á 23 metros cuadrados; y segun su estado actual y demás circunstancias, ha sido tasada en renta en 9 rs., en venta 220, capitalizada en 162, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que la disfruta Pablo Mejía para su uso: linda al N. con otra de la viuda de Leandro Serrano, S. y M. con los Egidos de las Cuevas; se compone de cuadra y cocina sin puerta: tiene de superficie 20 varas cuadradas, equivalentes á 14 metros cuadrados: la que ha sido tasada por los peritos en renta en 5 rs., en venta 130, capitalizada en 90, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Una Bóveda, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que disfruta la viuda de Leandro Serrano: que linda al N. con otra de Leon Monedero, M. y S. con los calmos de las Cuevas: se compone de cuadra y cocina con su puerta; tiene de superficie 18 varas cuadradas, equivalentes á 11 metros cuadrados; y por su estado y circunstancias, ha sido tasada por los peritos en renta en 5 rs., en venta 150, capitalizada en 90, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que disfruta Leon Monedero: que linda al N. con la de Andrés García Vacas, M. y S. con los calmos de las cuevas, y se compone de cuadra, cocina con puerta; consta su superficie de 16

varas cuadradas, equivalentes á 11 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 5 rs., en venta 150, capitalizada en 90, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que disfruta Andrés García Vacas para su labor: linda por N. con la de Julian Terralba, S. y M. con los egidos ó calmos de las cuevas; se compone de cuadra, cocina con su puerta: consta su superficie de 17 varas cuadradas, ó sean 11 metros cuadrados, segun el estado y circunstancias en que se halla, ha sido tasada por los peritos en renta en 5 rs., en venta 150, capitalizada en 90, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que la disfruta Aniceto Heredia, aunque insertible por no tener pesebres ni puerta: linda al N. con viña de Miguel Alcon, M., S. y P. con tierras de labor con entrada y salida á los caminos inmediatos. Consta su superficie de 47 varas cuadradas, equivalentes á 30 metros cuadrados. Atendiendo á su estado ruinoso y demás circunstancias, ha sido tasada en renta en 10 rs., en venta 260, capitalizada en 180, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que la disfruta Miguel Alcon para guardarse del temporal: linda al N., M. y P. con tierras de labor, y S. con otra de Andrés Palomino y una senda. Consta su superficie de 35 varas cuadradas, ó sean 23 metros cuadrados, con cuadra y cocina y su puerta; y atendiendo á su estado y situacion, ha sido tasada por los peritos en renta en 12 rs., en venta 280, capitalizada en 216, sale á la subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que disfruta Andrés Palomino: linda por N. con tierras labradas, M. con una senda, y P. con otra de Miguel Alcon: consta su superficie de 18 varas cuadradas, ó sean 12 metros cuadrados; y se compone de cuadra y su puerta, y segun su estado y situacion que ocupa, ha sido tasada por los peritos en renta en 8 rs., en venta 200, capitalizada en 144, sale á la subasta por la tasacion.

Las fincas que comprende este anuncio van señaladas con el número 2180 del inventario, porque todas ellas están enclavadas en el sitio denominado Vega. Su arrendamiento está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plázos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si

apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Ocaña, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos y los de las Ordenes militares de S. Juan de Jerusalem.

Toledo 23 de noviembre de 1862.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 15.